

MATERIA: DESIGNA COMISIÓN DE RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL", COMUNA DE QUILLECO" .-
Código BIP 30483060-0.

DECRETO ALCALDICIO N° 1939

QUILLECO, 21 de Agosto de 2018.-

VISTOS :

- a) El proyecto denominado "**MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLECO**", ID **3652-4-LP18**, ejecutado con financiamiento del Gobierno Regional. (FNDR- FRIL).
- b) Carta de la empresa constructora Ingeniería y Construcción El Avellano Ltda., de fecha 13 de Agosto de 2018, solicitando la Recepción Provisoria de la Obra.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO :

- 1.- **DESÍGNASE** la siguiente Comisión de Recepción del proyecto: "**MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLECO** ", ID **3652-4-LP18**, donde la Municipalidad actuó como Unidad Técnica a los siguientes funcionarios:
 - SRTA. LILIAN CABALIN CARRASCO, Directivo Grado 8°, Directora DOM
 - SRTA. DANIELA MELO ESPÍNEIRA, Profesional Grado 10°, Dirección de Obras
 - SR. CLAUDIO ARANEDA PEREZ, Profesional Grado 10°, Dirección de Secplan
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Recepción, confeccionarán el Acta de Recepción Provisoria y Definitiva correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los funcionarios designados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- C.c. Arch. Dirección de Obras.
- C. c. Arch. Sec. Municipal.

=====

JQA/LCA/ NFP



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO